

Ladrillos

mioser durante el eleccion confesado y entendido q  
 era un acuerdo de los señores de los Comunes y su señoría  
 de S. M. de las Indias en conformidad del acuerdo de esta  
 Ciudad hecho en la sesión de la fabrica de ladrillos, leña, yesa, de que  
 fue Comisario con el Sr. Juan Antonio Duran y su señoría  
 y de otro por el Sr. D. Pedro de Alarcón y su señoría cada una  
 cuya noticia le dieron habiendo oído a los mismos fabricantes  
 de del Puerto q denian en cada millar lo que dio noticia a  
 mandar esta Ciudad el Sr. D. Pedro de Alarcón y su señoría tener man  
 dando poner edictos y su obediencia habiendo dado  
 despues un pedimento de fabricantes a favor de esta Ciudad enfor  
 maren de los Comisarios q habian y tenian fabricada la  
 vendieron como de antes, cuya noticia se pone en la forma de  
 ray de esta Ciudad q. q. dome la desdicion y sube en su Com  
 ber. y cumpliendo con el informe q le era mandado duplica  
 a esta Ciudad mande se traiga el acuerdo que tiene hecho en vir  
 tud del informe que dieron el Sr. D. Pedro de Alarcón y su señoría fabricantes = ven  
 tendido q esta Ciudad. acuerdo para el Primer Cabildo orden  
 se traigan los acuerdos de los señores q hubiere en este asunto para  
 en su Vista se resolver lo conben

Calices

Dione en un Ayuntamiento de esta Ciudad de los señores de la  
 Presbitero natural de esta Ciudad en que pide se le conceda un  
 de sereno de la casa o para en el Puerto de los Indios y para al  
 para elevarse del Puerto de esta Ciudad fabricar Ceramica  
 de la casa de los señores q mantuvo en su casa un tiempo  
 siendo la casa de los señores q mantuvo en su casa un tiempo

